

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 004-2004

Guatemala, 02 de enero de 2004

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar una transferencia de asignaciones dentro del Presupuesto de Egresos vigente de los Ministerios de Gobernación, Finanzas Públicas, Agricultura, Ganadería y Alimentación, para regularizar la ejecución de renglones de los diferentes grupos de gasto para normalizar la ejecución del presupuesto en materia de recursos humanos; en Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro para cumplir con lo estipulado en el Decreto Legislativo 101-96 "Ley Forestal", artículo 71 el cual regula el compromiso de otorgar Incentivos Forestales, así como desmovilizar recursos producto de las ampliaciones al presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, efectuadas en el año 2003;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración el Dictamen No. 004 de la Dirección Técnica del Presupuesto, el cual fue aprobado por la Dirección Superior de este Ministerio;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1o. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2004, la transferencia de asignaciones contenida en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma C-O2, por el valor y a favor de las Instituciones que se indican a continuación:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.		
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO	TOTAL
00001	Ministerio de Gobernación	11	21	6,804,000	6,804,000	
00002	Ministerio de Gobernación	21	21	2,745,475	2,745,475	
00003	Ministerio de Gobernación	11	11	40,800,000	40,800,000	
00004	Ministerio de Gobernación	21	21	12,650,250	12,650,250	62,999,725



AGCH/JCOJ

00006	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	61	61	34,134,045	34,134,045	
00007	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	21	21	91,600,000	91,600,000	
00008	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	29	29	70,000,000	70,000,000	
00009	Ministerio de Agricultura					

Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por valor de Q. 289,227,047 a favor los Ministerios de Gobernación, Finanzas Públicas, Agricultura, Ganadería y Alimentación y Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.		
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO	TOTAL
00001	Ministerio de Finanzas Públicas	31	11	7,231,421	7,231,421	
00002	Ministerio de Finanzas Públicas	61	11	1,262,400	1,262,400	
00003	Ministerio de Finanzas Públicas	11	11	470,466	470,466	8,964,287
00001	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	31	31	3,626	3,626	
00002	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	51	11	6,313,744	6,313,744	
00006	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	61	61	34,134,045	34,134,045	
00007	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	21	21	91,600,000	91,600,000	
00008	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	29	29	70,000,000	70,000,000	
00009	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	11	11	2,904,849	2,904,849	
00010	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	21	21	1,306,771	1,306,771	206,263,035
00002	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	11	11	11,000,000	11,000,000	11,000,000
	TOTAL :			<u>289,227,047</u>	<u>289,227,047</u>	<u>289,227,047</u>

Fuentes de Financiamiento:

11	Ingresos corrientes
21	Ingresos tributarios IVA Paz
29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica
31	Ingresos propios
51	Colocaciones externas
61	Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>289,227,047</u>	<u>289,227,047</u>
Ministerio de Gobernación	<u>62,999,725</u>	<u>62,999,725</u>
Funcionamiento	<u>62,999,725</u>	<u>62,999,725</u>




Hoja No. 3 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por valor de Q. 289,227,047 a favor los Ministerios de Gobernación, Finanzas Públicas, Agricultura, Ganadería y Alimentación y Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro.

**MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.**

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Finanzas Públicas	<u>8,964,287</u>	<u>8,964,287</u>
Funcionamiento	8,964,287	8,964,287
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>206,263,035</u>	<u>206,263,035</u>
Funcionamiento	199,949,291	199,949,291
Componentes de Inversión	<u>6,313,744</u>	<u>6,313,744</u>
Categoría Programática "Proyecto"	5,625,654	6,313,744
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"	688,090	
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>11,000,000</u>	<u>11,000,000</u>
Funcionamiento	11,000,000	
Componentes de Inversión		
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"		11,000,000

Artículo 2o. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia de asignaciones por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUARENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.289,227,047)**, contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


EDUARDO WEYMAN
 MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
 

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Raúl Berrios H.
 VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
 

